



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN No. AGD-UIQ-GG-2008-100

CARLOS BRAVO MACÍAS  
GERENTE GENERAL DE LA  
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17 promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por las Leyes Nos. 2002-60 y 2007-81 publicadas en los suplementos de los Registros Oficiales Nos. 503 y 135, de 28 de enero de 2002 y 26 de julio de 2007, respectivamente;

Que, mediante resoluciones Nos. AGD-UIQ-GG-2008-12 de julio 8 de 2008; AGD-UIQ-GG-2008-18A de julio 8 de 2008; AGD-UIQ-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008 y AGD-UIQ-GG-2008-74 de 13 de octubre de 2008, se resolvió la incautación de los bienes de las empresas de propiedad de quienes fueron administradores y accionistas de Fijanbanco S. A. hasta el 2 de diciembre de 1998;

Que, esta Gerencia General mediante oficios Nos. AGD-UIQ-GG-2008-1974 de 21 de noviembre de 2008, AGD-UIQ-GG-2008-2002, AGD-UIQ-GG-2008-2003, AGD-UIQ-GG-2008-2007 y AGD-UIQ-GG-2008-2008 de 24 de noviembre de 2008, ha designado administradores de las empresas y bienes incautados: BARCO PESQUERO "KATIA MARJA" con matrícula No. P-06-00315 al señor Gastón Alarcón Obando, AMERICAVISION S.A. a la señora Ana Cecilia Ordóñez Ordóñez, EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A. al señor Enrique Sanmartín Astaiza, INMOBILIARIA ESMASA C.A. al señor Washington Delgado Rivera y AMEREXSA S.A. al general Luis González Villareal o su delegado;

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Que los antes citados administradores de las compañías incautadas ejercerán la representación legal de las mismas conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de cada empresa; y,

ARTÍCULO 2.- A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente por los mencionados administradores, dispongo que la presente resolución conjuntamente con el oficio de nombramiento de administración sirvan como documentos habilitantes y suficientes para la inscripción en los Registros Mercantiles que correspondan.

Quito, D.M. a 27 de noviembre de 2008

Dr. Carlos Bravo Macías  
GERENTE GENERAL

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 02 fojas es exacta al documento que se me exhibe, Guayaquil, 01 DIC. 2008

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue expedida por el señor Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dr. Carlos Bravo Macías.- Quito, D.M. 27 de noviembre de 2008

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Wilson Guevara Pazmiño  
SECRETARIO GENERAL (E)  
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)



Portugal y Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezajine - PBX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador.  
Av. Quito 713 y Iero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

69112

7 NOV. 2008

**Oficio AGD-UIO-GG-20082002**  
Quito D.M., 24 de noviembre de 2008

Señora  
**ANA CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y AGD-UIO-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008, en uso de las facultades que me otorgan las Leyes y Reglamentos conexos; y, a efectos de precautar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a usted administrador de la siguiente compañía:

- **AMERICAVISION S.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación de esta empresa, realizada mediante oficio No. AGD-UIO-GG-2008-1746 de 27 de octubre de 2008.

Atentamente,



Dr. Carlos Bravo Macías  
**GERENTE GENERAL**  
**AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 01 fojas es exacta al documento que se me exhibe, Guayaquil, 01 DIC. 2008

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Guayaquil, 24 de Noviembre del 2008**

Yo, Ana Cecilia Ordóñez Ordóñez, de nacionalidad Ecuatoriana, con c.c.1303976151  
acepto el nombramiento de ADMINISTRADORA de la compañía AMERICAVISION  
S.A., según el oficio AGD-UIO-GG-2008 - 2002 del 24 de Noviembre del presente.



**ANA CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
**c.c.1303976151**



NUMERO DE REPERTORIO: 65.513  
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil ocho, queda inscrita la Resolución N° AGD-UIO-GG-2008-100, dictada el 27 de noviembre del 2008, por el Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), **Dr. Carlos Bravo Macias**, la misma que contiene el Nombramiento de **Administrador**, de la Compañía **AMERICAVISION S.A.**, a favor de **ANA CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, de fojas 151.791 a 191.794, Registro Mercantil número 26.427.-

ORDEN: 65513



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA